



PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

DOÑA Mª. AUXILIADORA GOMEZ SANZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria ordinaria de 26 de abril de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PUNTO Nº 9.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2019. Figura en el expediente, y se somete a conocimiento del Pleno, el siguiente informe:

“INFORME DE TESORERÍA

Asunto: Informe del Primer Trimestre de 2019, previsto en la Ley de Morosidad para su remisión al Pleno y al órgano de control financiero autonómico.

María del Rocío Claros Peinado, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1,e del Real Decreto Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emito el siguiente informe,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

LEGISLACIÓN APLICABLE- Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

-Artículo 5 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

-Artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de ello, esta Tesorera emite el siguiente, **INFORME**

1.- Se adjunta EL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD suministrado por el programa GT3 SOLUCIONES, del que se desprende que:

a) Se han pagado dentro del primer trimestre de 2019:

- Las obligaciones pagadas dentro del periodo legal de pago son 521 por un importe de 1.665.298,22 euros
- y las obligaciones pagadas fuera del periodo legal de pago han sido 2.298.529,54 euros con un total de 487 operaciones.

El periodo medio de pago es de 42,49 días.



<p>CVE: 07E30009901A00W2F5F6J3N7V0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/05/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/05/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2019 10:49:22</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019MOR-00003 Fecha: 05/04/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD

Entidad Local : AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Informe correspondiente al Ejercicio: 2019 Trimestre : Primer Trimestre

Pagos realizados en el trimestre	Periodo medio pago (PMP)(días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
Aplicados a Presupuesto (Capítulo 2) por artículos					
20- Arrendamientos y Canones	27,06	26	89.409,21	12	99.561,76
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	26,14	171	241.326,42	150	123.004,01
22- Material, Suministro y Otros	52,88	237	696.832,59	220	949.636,27
23- Indemnización por razón del servicio	5,00	2	353,69	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	43,22	78	429.430,21	101	1.121.588,29
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	-1,57	7	207.945,80	4	4.739,21
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	42,40	521	1.065.290,22	487	2.296.529,54

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagados en el periodo	
	Número de pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios		
Inversiones reales		
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales		
Sin desagregar		
Total		

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendientes de pago al final del Trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Número de operaciones	Importe total	Número de operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios					
20- Arrendamientos y Canones	18,53	4	7.263,50	2	2.262,00
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	27,07	61	50.732,65	14	18.817,41
22- Material, Suministro y Otros	42,05	71	152.402,02	46	164.871,94
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	24,41	46	234.795,40	20	154.348,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	45,46	77	1.106.225,89	77	867.238,84
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	41,54	279	1.651.419,47	159	1.207.638,19

Facturas o docum. justificativos al final del trimestre con más de tres meses de su anotación en registro de facturas, pendientes del reconocimiento de la obligación (Art. 5.4 Ley 15/2010)	Periodo medio operaciones pendientes reconocim. (PMOPR)	Pendiente de reconocimiento obligación	
		Número	Importe Total
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios			
Inversiones reales			
Sin desagregar			
Total			



CVE: 07E30009901A00W2F5F6J3N7V0
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/05/2019
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/05/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2019 10:49:22

EXPEDIENTE:: 2019MOR-00003
Fecha: 05/04/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

- b) A la finalización del primer trimestre de 2019, quedan pendiente de pagos:
- El importe de todas las obligaciones pendientes de pago fuera del periodo legal de pago asciende a 1.207.538,19 euros con un total de 159 operaciones.
 - Las obligaciones pendientes de pago dentro del periodo legal de pago ascienden a 1.551.419,47 euros con un total de 279 operaciones.
- El periodo medio del pendiente de pago es 41,54 días.

Por último, esta Tesorería reitera al Pleno que en el mencionado artículo 5 del R.D. 128/2018 se incrementan las funciones atribuidas a la Jefatura de la Tesorería municipal en los apartados d y e, del artículo 1, así como en el artículo 5.2 se ha incluido la jefatura de los servicios de gestión de ingresos y recaudación, sin que a la fecha se hayan asignado nuevo personal a mi Jefatura ni adaptado la Relación de Puestos de trabajo a esta nueva exigencia normativa.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma digital. LA TESORERA MUNICIPAL. Fdo: Mª del Rocío Claros Peinado.”

El Pleno quedó enterado.”

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde por sustitución, en Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo: Joaquín Villanova Rueda**

**LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz**



<p>CVE: 07E30009901A00W2F5F6J3N7V0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 02/05/2019 JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 02/05/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/05/2019 10:49:22</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019MOR-00003 Fecha: 05/04/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---

